



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
09 NOV 2020	
Recibido.....	12:28.....Hs.
Exp. N°.....	41099.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología o el organismo que corresponda, disponga evaluar la posibilidad de instrumentar medidas de compensación, como entrega de subsidios o aportes no reintegrables, apertura de líneas de créditos con tasa subsidiada y/o implementación de exenciones impositivas temporales, para atender la situación de emergencia hídrica por sequía de los pequeños y medianos productores dedicadas a la producción agrícola-ganadera del departamento General Obligado.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Según el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en la Zona Norte de la Provincia como consecuencia del estrés hídrico y térmico, se estima una caída entre 50 y 70% del rendimiento del cultivo en el Departamento Obligado, sin contabilizar que al menos un 15 % de la superficie sembrada está perdida.

En este sentido, las estimaciones realizadas por organismos oficiales y productores del norte de nuestra provincia sostienen que, del total de superficie, entre agrícola poco o no inundable, la zona boscosa, más los esteros, cañadas y arroyos es de 450.000 has de las cuales la totalidad han sido afectadas.

En esta superficie se producen unas 7.000 has. de algodón y 15.000 has. de soja, cuyos cultivos aún no se ha sembrado con normalidad debido a la falta de agua. Por su parte, de las 15.000 has. de girasol y las 6.000 de trigo se estiman



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pérdidas del 80% y 70% respectivamente. Sumado a ello, se puede identificar serios problemas con las producciones hortícolas de los cinturones verdes.

En este contexto, y previendo que los meses estivales tampoco permitirán satisfacer las necesidades hídricas de los cultivos, el presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo provincial la implementación de una serie de beneficios o medidas compensatorias para los pequeños y medianos productores del departamento General Obligado que se vieron afectados por la sequía que atraviesa la región y que condiciona la rentabilidad de sus explotaciones agrícola – ganaderas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

María Laura Corgniali
Diputada Provincial